

INFORME DE COMISARIO

Manta, 16 de Enero del 2020

Señores Accionistas.

CLINICA DE OJOS VISION TOTAL CLINOVITOSA S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento de lo que establece el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente, pongo a consideración de los señores Accionistas el Informe de Comisario de la empresa por el ejercicio del 2019.

*Hemos revisado El Balance General y el Estado de Resultados de la Empresa **CLINICA DE OJOS VISION TOTAL CLINOVITOSA S.A** correspondiente al periodo comprendido entre 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.*

Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre estos Estados Financieros basados en nuestra revisión.

En este año los servicios prestados a nuestros clientes dieron como resultado una utilidad.

Esperemos en el año 2019 superar las ventas y poder lograr nuestros objetivos.

Muy Atentamente,



Luis Armando Perez Moseetty
C.C 1314244664
COMISARIO